



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 05 SEP 2024

Expediente N° SO-19.395/2022.-
Resolución N° SO-510/2024.-

VISTO:

La Resolución Electrónica N° SO-011/2022 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñarse en el área Disciplinar de Química del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 - Sede Regional Orán, a partir del 14 de Noviembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2023; siendo prorrogada su designación a partir del 01 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024, de acuerdo a la Resolución N° CA-SO-058/2023.

Que, Secretaria de Sede Orán, solicita se prorrogue nuevamente la designación Temporario de la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo de referencia, a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo informado por el Coordinador del CIU – Sede Orán.

Que, la prórroga de designación será imputada en lo establecido por la Resolución N° CS-153/2024, Unidad Académica Sede Regional Orán.

Que, es necesario prorrogar la designación solicitada, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, motivo por el cual se debe elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñarse en el área Disciplinar de Química del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 - Sede Regional Orán, a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

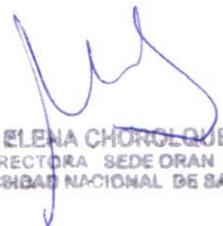
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en lo establecido por la Resolución N° CS-153/2024, Unidad Académica Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Coordinador del CIU Sede Orán, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA